

CHACRAS DE CORIA, 15 DE JUNIO DE 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 18431/2022**, en el cual corre agregada la nota presentada por la docente de esta Facultad, **Dra. María Mirta SANCE**, en la que **solicita la autorización** para el dictado del Curso “**DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS**”, en modalidad asignatura electiva, y

CONSIDERANDO:

Que Desarrollo de Nuevos Productos (DNP) es una asignatura electiva, destinada a estudiantes de todas las Carreras de la FCA-UNCUYO, y está orientada principalmente al desarrollo de productos alimentarios.

Que uno de los objetivos principales de la asignatura es incentivar la creatividad, imaginación, reflexión e investigación sobre el desarrollo de nuevos productos.

Que es una asignatura que incorpora temas tales como marketing, diseño, publicidad, manejo de redes sociales, que brindan al estudiante herramientas para su futuro desempeño profesional.

Que la coordinación de la asignatura y el dictado de algunos de los temas, estarán a cargo de la Dra. Lic. María SANCE y la Brom. Lihuen WEAVER.

Que cabe señalar, que los profesores externos invitados que participan en el dictado de la asignatura desde el año 2016.

Que el Curso se desarrollará en 5 clases sincrónicas virtuales (15 hs.) y trabajos grupales a través de la plataforma Moodle (15 hs.).

Que el Secretario de Extensión de esta Facultad, M. Sc. Ing. Agr. Hugo C. GALIOTTI, tomó conocimiento de la solicitud presentada; y la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario, analizó la propuesta y sugirió se autorice lo solicitado.

Que, tratado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria del 19 de mayo de 2022, se expidió al respecto.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

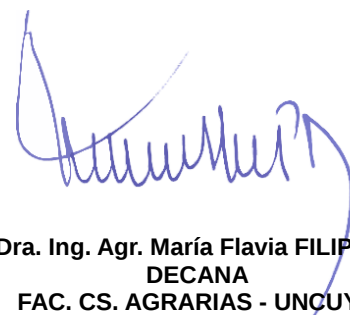
ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado del Curso “DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS ALIMENTARIOS”, destinado a estudiantes de todas las Carreras que se dictan en esta Facultad y a público en general interesados en la temática.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **111**



M.Sc.Ing.Agr. Hugo C.GALIOTTI
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN
Facultad de Ciencias Agrarias - UNCUIYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO